



**FETE**  
Enseñanza

Federación de Trabajadores  
de la Enseñanza

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

# Comunicado de Prensa

## **FETE-UGT rechaza rotundamente la desaparición del sistema de jubilación anticipada voluntaria de los docentes**

FETE-UGT manifiesta su rechazo a la intención del Gobierno de fulminar de inmediato el sistema de jubilación voluntaria anticipada al que pueden acogerse los funcionarios docentes que tienen 60 años de edad y 30 de servicios efectivos cotizados a cualquier régimen.

Actualmente la pensión está en función del número de años de servicio cotizados conforme al haber regulador del Cuerpo. Si se implanta el Régimen General de la Seguridad Social, se amplía la jubilación a los 65 años y no se contempla la jubilación parcial a partir de los 61 años, tal como aparece en el Acuerdo de pensiones firmado por UGT y CCOO, se comete una discriminación con los empleados públicos docentes de este país.

FETE-UGT viene reclamando el mantenimiento de la jubilación anticipada voluntaria del colectivo docente, puesto que las especiales circunstancias de su tarea, junto con las responsabilidades de su función y los conflictos generados por la heterogeneidad del alumnado, exigen unas buenas condiciones psicofísicas.

Los docentes se encuentran cada vez con mayores obstáculos a la hora de desempeñar su trabajo. Es un colectivo considerado como de los principales afectados por trastornos de origen psicosocial: el estrés, la depresión, la fatiga psíquica o el 'síndrome del quemado', conocido como *burnout*. Según datos de los estudios que realiza el sindicato el 40% del profesorado sufre altos porcentajes de estrés, muy superiores en cualquier caso a los de otros sectores profesionales.

Por otra parte, estamos convencidos de que la jubilación favorece la incorporación de un profesorado más joven adaptado a los nuevos retos a los que debe hacer frente la enseñanza de nuestros días, facilita la introducción de especialistas en los centros, y además propicia la creación de empleo.

El mantenimiento de la jubilación anticipada y voluntaria del profesorado a los 60 años permite asimismo homologarse con Europa. Si nos comparamos con nuestros colegas de la Unión Europea. España se sitúa dentro del grupo que cuentan con una edad de jubilación a los 65 años, con la excepción de Noruega, que es a los 67, entre ellos figuran en Alemania, Italia, Dinamarca e Irlanda, aunque el profesorado se puede jubilar a los 60 años de forma anticipada. En Finlandia y en el Reino Unido los docentes se jubilan con 60 años, siempre que hayan ingresado antes de una determinada fecha y en Portugal, la edad de jubilación es a los 60 pero está aumentando de forma progresiva a razón de seis meses al año hasta llegar a la edad de 65 en 10 años.

El gobierno ha planteado a los sindicatos una propuesta de medidas armonizadoras del régimen de clases pasivas del Estado para empezar la negociación en la Mesa de Función Pública.

El sindicato no admitirá ningún documento si no contempla el desarrollo de la jubilación anticipada que recoge el Estatuto Básico de Empleado Público o el mantenimiento del sistema especial de clases pasivas, aspectos necesarios para poder negociar otras cuestiones de interés para el sector.

Por todo ello, FETE-UGT considera que existen razones suficientes para exigir al gobierno mantener la jubilación anticipada de los docentes tal como recoge el actual sistema. Pero además no podemos aceptar que se pretenda cambiar de forma inmediata el sistema de clases pasivas, pretendiendo integrar al colectivo en el régimen general sin existir negociación alguna y sin que esa suponga un cambio progresivo comparable al periodo que contempla el acuerdo social y económico.

FETE-UGT convocará movilizaciones en unidad de acción con los sindicatos sectoriales de la enseñanza, para exigir el mantenimiento de la jubilación voluntaria anticipada de los docentes.

22 de marzo de 2011